

There are no translations available.

Circular 940-2020

Mas sobre las Prestadoras de Servicios “Outsourcing”

El gobierno del Presidente López Obrador, sigue con la idea de exhibir y castigar a las prestadoras de servicios alegando que las empresas “outsourcing”, dieron de baja ante el Instituto del Seguro Social a la totalidad de sus trabajadores en el mes de diciembre pasado, (según la información que dio el Director del IMSS Zoé Robledo en la conferencia del 15 de enero quien manifestó que 14,553 empresas despidieron a todos sus trabajadores) y que por eso se dio la pérdida de empleos.

La aseveración anterior, pensamos que no es la correcta pues el dar de baja a algún trabajador en términos legales, no implica un incumplimiento a la ley laboral (pago aguinaldo, etc..) ni a la Ley del Seguro Social.

Estimamos que la pérdida de empleos registrados ante el Instituto, puede deberse a otras causas, tales como la falta de confianza en las políticas gubernamentales pues el penalizar a todas las empresas formales que son las que pagan seguridad social, lo único que se logra es la creación de mas empleos en la informalidad.

Repetimos que las empresas Prestadoras de Servicios, son necesarias en un mundo laboral global competido, pues permiten al empresario dedicarse a su actividad primordial, utilizando mano de obra especializada y despreocuparse de actividades no primordiales (zapatero a tus zapatos) y como hemos sostenido mientras todas las empresas cumplan con sus obligaciones laborales, sociales y fiscales, no tiene por que criminalizar el uso de dichas empresas.

